

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

En Santiago, a 25 de Abril de 2019, en el Edificio de la Industria, Avenida Andrés Bello N° 2.777, piso 2, Comuna de Las Condes, siendo las 16:04 horas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A., bajo la Presidencia del Presidente de la Sociedad don Alfonso Larraín Santa María, actuando de Secretario el Gerente General don Eduardo Guilisasti Gana, con asistencia de los señores accionistas por sí o representados según se indica al final de la presente acta.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El señor Presidente informó que en conformidad a la Ley y a los estatutos sociales, tratándose de la primera citación, el quórum para constituir esta Junta de Accionistas era la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que siendo ellas un total de 747.005.982, encontrándose en la sala presentes accionistas que han firmado la hoja de asistencia respectiva y que representan por sí o por poder, un total de 617.165.011 acciones; esto es el 82.61% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, se reunía el quórum suficiente y declaró constituida esta Junta General de Accionistas.

El Presidente dejó constancia de que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El Señor Presidente señaló que al igual que en la Junta Ordinaria del año pasado y conforme lo disponen la Ley Número 20.382, que perfeccionó la normativa que regula los gobiernos corporativos, y la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera –señaló el señor Presidente- con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

De no existir la unanimidad exigida por la Ley para proceder por aclamación, el señor Presidente explicó que la Sociedad ha optado por utilizar el sistema de votación por papeleta, el que consiste en recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad expresada (votaciones) de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de cada una de las materias que serán sometidas a votación en esta junta de accionistas, de forma que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

De acuerdo a lo antes indicado se propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Existiendo unanimidad de los accionistas, se acordó omitir la votación por papeleta de las demás materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

CONVOCATORIA:

A continuación, el señor Presidente procedió a dejar constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada por el directorio de la sociedad en su sesión extraordinaria de fecha 18 de Marzo de 2019, para dar cuenta de las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018;
2. Distribución de Utilidades y política de dividendos;
3. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2019;
4. Fijar Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2019;
5. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2019;
6. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
7. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de la ley 18.046;
8. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Hizo presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la página web de la Sociedad se ha puesto a disposición de los señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, circunstancia que fue debidamente indicada en la citación enviada.

Agrega que los avisos de citación se publicaron los días 9, 16 y 22 de Abril de 2019, en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Los Estados Financieros Consolidados de Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en la página web de la sociedad en los hipervínculos debida y oportunamente informados a la Comisión para el Mercado Financiero y a los señores accionistas, en conformidad al artículo 76 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, explica que se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante cartas de fecha 18 de marzo de 2019.

El Presidente señaló que el Acta de la Junta Ordinaria anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por los señores accionistas designados para ello, doña Elisa Grau Calabrese (AFP Habitat), don Diego Guzmán Delorenzo (AFP Cuprum) y don Patricio Velasco Barahona (Banco de Chile y Banco Santander); se propuso omitir su lectura y darla por aprobada.

Por último, el Presidente informó que corresponde designar tres señores accionistas que firmarán el Acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Asimismo, propuso designar a cinco accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de algunos de ellos. A continuación la Junta por unanimidad acordó elegir a los accionistas señores Constanza Araneda Acuña (AFP Provida), Victor Plaza Suarez (AFP Cuprum), Diego Vásquez Navarrete (AFP Habitat), Mario Amorós Lamick (AFP Capital) y Mario Alberto Hasbún Selman.

INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General, don Eduardo Guilisasti Gana, quien, dio cuenta de los resultados de la Compañía.

El Gerente General informa en forma acabada y comparativa los resultados de la Compañía. A su vez, expuso sobre el plan de inversiones a ejecutarse durante el ejercicio 2019 por un monto de US\$ 50 millones y sobre la visión estratégica de la Compañía para el mediano y largo plazo. También se informó sobre los logros en ámbitos de sustentabilidad y posicionamiento de marca y sobre los importantes reconocimientos nacionales e internacionales a los vinos de la Compañía.

Concluida la intervención del señor Guilisasti, el señor Presidente retomó la palabra para seguir con las materias objeto de la citación:

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2018.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 444 y en la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria y los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, en el sitio web de la compañía www.conchaytoro.com; asimismo, la sociedad ha enviado la Memoria y Estados Financieros señalados a todos aquellos accionistas que así lo han solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso de un número suficiente de copias de estos documentos, en las oficinas de la sociedad, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

En la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la sociedad durante el ejercicio 2018, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de \$49.111.118.143.

El Presidente hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, en la memoria, los balances y estados financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores, en la sesión de fecha 18 de marzo del 2019, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión extraordinaria de la misma fecha.

Se solicitó a continuación a los señores accionistas aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Para estos efectos, se propuso a los señores accionistas que la votación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la sociedad se efectúe por aclamación, debiendo dejarse

constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Se ofreció la palabra. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 581.554.161 acciones aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	—	—	10.805.658
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	—	5.638	10.357.868
Dimensional Investments Chile Funds	—	—	—
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	—	2.110.060	324.121
Itaú - Cuenta Inv. Extranjeros	—	11.090.640	688.628
Tanner C de B S.A.	—	228.237	—

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

En relación a la Utilidad del Ejercicio el Presidente informó que en relación a la Utilidad del Ejercicio, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad, se informó que la determinación de la utilidad líquida distribuible como dividendos considerará los resultados del ejercicio que se presenten en el ítem “Ganancia (Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora”, deduciendo las variaciones significativas en el valor razonable neto de los activos y pasivos que no estén realizadas.

Se recordó a los accionistas presentes que se han repartido los siguientes dividendos provisorios:

- Dividendo n° 272 de \$3,50 por acción, pagado el 28 de Septiembre de 2018,
- Dividendo n° 273 de \$3,50 por acción, pagado el 28 de Diciembre de 2018, y
- Dividendo n° 274 de \$3,50 por acción, pagado el 29 de Marzo de 2019.

El señor Larraín expone que el Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad señalada los dividendos provisorios indicados que suman \$7.843.562.811.- (siete mil ochocientos cuarenta y tres millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos once pesos).

Adicionalmente, señaló que el Directorio propone distribuir también con cargo a las utilidades del Ejercicio 2018 el dividendo N°275 definitivo, de \$14,50.- (catorce pesos con cincuenta centavos) por acción, el cual se pagaría, de aprobarse en la presente Junta, a contar del 24

de Mayo de 2019. Se hizo presente que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a dividendo las acciones inscritas en el Registro de Accionistas los cinco días hábiles anteriores a su fecha de pago, esto es, el día 17 de mayo próximo.

El señor Presidente señala que con el pago de estos dividendos, esto es, incluyendo los dividendos provisorios y el dividendo definitivo antes señalado, se está distribuyendo el 40% de las Utilidades del Ejercicio, en conformidad al acuerdo de la Junta Ordinaria de Accionistas de 2018.

En cuanto al remanente de Utilidades, el directorio propone a la Junta que este valor incremente el fondo de reserva para futuros dividendos.

Finalmente, se informó que es intención del Directorio pagar tres dividendos provisorios de \$3,50 por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2019; en los meses de Septiembre y Diciembre de 2019 y Marzo de 2020.

Asimismo, el señor Presidente explica que es intención del Directorio pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario para completar el 40% de las Utilidades del Ejercicio 2019, excluyendo la utilidad generada por la filial Fetzer Vineyards y en todo caso no inferior al 30% de las utilidades. Este cuarto dividendo se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre el año 2020.

El cumplimiento de la política de dividendos aquí señalada –continuó el señor Presidente– quedará condicionado a las disponibilidades de caja que se generen, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos antes indicadas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 594.760.499 acciones aprobó la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	—	—	10.805.658
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	—	—	10.357.868
Dimensional Investments Chile Funds	—	—	—
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	—	—	324.121
Itaú - Cuenta Inv. Extranjeros	—	—	688.628
Tanner C de B S.A.	—	228.237	—

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación el Presidente deja constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N°26 de los Estados Financieros Consolidados y el dividendo N° 275 aprobado para ser pagado a contar del 24 de Mayo de 2019, quedan como sigue:

Capital emitido	\$84.178.790.628.-
(Ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho millones, setecientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos).	
Ganancias Netas Acumuladas	\$473.311.593.083.-
(Cuatrocientos setenta y tres mil trescientos once millones quinientos noventa y tres mil ochenta y tres pesos)	
Total Capital y Reservas	\$557.490.383.711.-
(Quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa millones trescientos ochenta y tres mil setecientos once pesos).	

De acuerdo a las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, ponemos en conocimiento de los señores accionistas que los pagos se realizan o con cheque o vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones. Por otra parte, solo en el caso de que sea solicitado por escrito por el accionista, se les depositará en cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo a su domicilio.

3.- DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2019.

El Presidente expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros del Ejercicio de la sociedad.

Agrega el señor Presidente que, en cumplimiento a lo previsto en el Oficio Circular 718 y Oficio Circular 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, durante el mes de marzo del presente año se invitó a las más importantes firmas de auditoría externa que operan en el país para que presentaran sus propuestas para la prestación de los servicios de auditoría externa a la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2019. El proceso de selección se realizó tomando en consideración, entre otros, los siguientes elementos, todos los cuales tuvo en vista el Directorio para proponer a cada una de las empresas antes indicadas:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales;
- Organización, recursos y estructura de la auditoría;
- Experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en al área de negocios de la Compañía;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades; y

En respuesta a la invitación anterior, las firmas KPMG y BDO presentaron propuestas de servicios para el año 2019. Se da cuenta que otras firmas auditorías, si bien fueron invitadas a este proceso, se excusaron por encontrarse prestando otros servicios a la Compañía, de aquellos descritos en el artículo 242 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, lo que las inhabilitaría para prestar simultáneamente servicios de auditoría.

Como consecuencia de lo anterior y tras analizar los antecedentes disponibles a la fecha, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta se proceda a reelegir a la firma BDO como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2019, poniendo a disposición de los señores accionistas las siguientes razones que, adicionalmente a las ya indicadas, fundamentan su propuesta:

- a) BDO forma parte de las 5 grandes firmas internacionales de auditoría, con presencia en más de 162 países, entre ellos, todos aquellos en donde la Sociedad tiene filiales;
- b) BDO cuenta con un equipo de trabajo con vasta experiencia en empresas agrícolas y vitivinícolas, por lo que conocen la industria y sus particularidades;
- c) BDO posee experiencia en sociedades listadas en EEUU, como es el caso de Concha y Toro, por lo que cuenta con las capacidades y equipos técnicos para enfrentar las exigencias y regulaciones de ese país.
- d) Finalmente, BDO presentó la propuesta más competitiva en términos económicos.

En conformidad a los oficios antes mencionados, se hace presente que BDO lleva auditando a Viña Concha y Toro S.A, desde el año 2018.

Se propone en definitiva a la firma BDO Auditores y Consultores Limitada

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de auditores externos antes indicados, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de designación de auditores externos para el año 2019.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 583.155.378 acciones aprobó la designación de BDO Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	—	—	10.805.658
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	2.750.000	1.180.717	10.357.868
Dimensional Investments Chile Funds	—	—	—
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	141.625		324.121
Itaú - Cuenta Inv. Extranjeros	3.520.050	4.012.729	688.628
Tanner C de B S.A.	—	228.237	—

Las AFP votaron, a viva voz, con relación a este punto de tabla

A continuación, el señor Presidente explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas. En este sentido, hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 18 de marzo de 2019, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a la empresa Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo, y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como

clasificadores de riesgo de la empresa, el que a su vez, acordó proponerlas a esta Junta en su sesión ordinaria de esa misma fecha.

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la sociedad, a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2019. Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de las empresas clasificadoras de riesgo propuestas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia señalada.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 583.155.378 acciones aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2019. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	—	—	10.805.658
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	2.750.000	1.180.717	10.357.868
Dimensional Investments Chile Funds	—	—	—
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	141.625	—	324.121
Itaú - Cuenta Inv. Extranjeros	3.520.050	4.012.729	688.628
Tanner C de B S.A.	—	228.237	—

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente informó que la última Junta Ordinaria de accionistas, del año 2018, aprobó una remuneración del Directorio equivalente a una participación anual del 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio. Adicionalmente, se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio.

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio se mantenga en una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración del directorio antes propuesta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de remuneración del directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 550.548.745 acciones aprobó la remuneración del directorio propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	—	—	10.805.658
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	—	35.845.271	10.357.868
Dimensional Investments Chile Funds	—	—	—
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	1.607.661	1.431.604	324.121
Itaú - Cuenta Inv. Extranjeros	3.841.642	1.485.576	688.628
Tanner C de B S.A.	—	228.237	—

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

5.- REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY 18.046; FIJACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ. INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Don Alfonso Larraín Santa María, en su calidad de Presidente de la Junta dio cuenta que ha recibido el informe elaborado por el Comité de Directores de la sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2018, el que es del siguiente tenor:

“Conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, en la sesión Extraordinaria del Directorio de Viña Concha y Toro, de 24 de abril de 2017, fueron designados como integrantes del Comité de Directores los señores Jorge Desormeaux Jiménez, Rafael Guilisasti Gana y Rafael Marín Jordán.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, modificado por la Ley N°20.382, de fecha 20 de Octubre de 2009, y el Oficio Circular N° 560 de la S.V.S., de 22 de diciembre de 2009, el señor Jorge Desormeaux Jiménez efectuó la declaración jurada de director independiente.

En la misma sesión de fecha 24 de abril de 2017, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las disposiciones señaladas, el director independiente designó a los directores señores Rafael Guilisasti Gana y Rafael Marín Jordán, como demás miembros del Comité de Directores.

El referido Comité quedó presidido por el señor Jorge Desormeaux Jiménez. Los mismos miembros fueron elegidos para componer el Comité de Auditoría exigido por la legislación de los Estados Unidos de América. Participó también en las sesiones del Comité, el abogado Enrique Ortúzar Vergara, quien actuó como secretario del comité.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2018 se resumen en las siguientes:

- 1. Examinó los informes anuales y trimestrales de los auditores externos: el balance y demás estados financieros presentados por la Administración de la sociedad.*
- 2. Evaluó y propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores de riesgo, que fueron sugeridos a la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas.*
- 3. Examinó y aprobó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046. El detalle de estas operaciones está contenido en las notas de*

los estados financieros consolidados incluidos en la presente Memoria, en especial los relacionados con la compraventa de uva y vinos.

4. Revisó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los ejecutivos principales de la empresa.
5. Examinó y aprobó el Reporte 20-F de la Compañía.
6. Estudió los informes de auditoría interna y el cumplimiento del plan anual de auditoría dispuesto por el Auditor General Corporativo de la sociedad.

La Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2018, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración que el director percibe como tal.

En relación con los gastos, la Junta Ordinaria del año 2018 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) anuales. Durante el año 2018, el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de 590 UF equivalentes al 31 de diciembre de 2018 a \$16.263.816.-“

De conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente explicó que corresponde a continuación a la Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2019, y fijar el presupuesto de funcionamiento para el citado Comité durante el mismo ejercicio. Recordó a los presentes que de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no podrá ser inferior a la prevista para los directores titulares más un tercio.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2019 sea la suma de \$60.000.000.- anuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 550.548.745 acciones aprobó la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité propuestas. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	—	—	10.805.658
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	—	35.845.271	10.357.868
Dimensional Investments Chile Funds	—	—	—
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	1.607.661	1.431.604	324.121
Itaú – Cuenta Inv. Extranjeros	3.841.642	1.485.576	688.628
Tanner C de B S.A.	—	228.237	—

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

6.- PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA.

El Presidente informó que según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que sea el diario "El Mercurio" de Santiago.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de publicación del aviso citación a próxima junta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 594.760.499 acciones aprobó la moción propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	—	—	10.805.658
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	—	—	10.357.868
Dimensional Investments Chile Funds	—	—	—
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	—	—	324.121
Itaú - Cuenta Inv. Extranjeros	—	—	688.628
Tanner C de B S.A.	—	228.237	—

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

8.- OPERACIONES DEL ARTÍCULO 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente dio cuenta que transacciones entre empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota N° 9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria enviada a los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se deja constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2018. Adicionalmente, se deja constancia que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2018.

8.- OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se ofreció la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

TERMINO DE LA JUNTA:

El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término la Junta Ordinaria siendo las 17:04 horas.

ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:

La siguiente es la lista de los accionistas que participaron en la Junta, y el número de acciones que representaron por sí o por poder:

N°	RUT	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES
1	16.238.289-6	AFP CAPITAL SA (VASQUEZ NAVARRETE DIEGO)	7.743.957
2	24.919.056-K	AFP CUPRUM SA (PLAZA SUAREZ VICTOR MANUEL)	5.773.739
3	16.122.693-9	AFP HABITAT SA (AMOROS LAMICH MARIO)	42.044.208
4	18.405.460-4	AFP PROVIDA SA (ARANEDA ACUÑA CONSTANZA)	8.340.189
5	6.698.856-2	ALVAREZ BULACIO ANA ISABEL	1.627
6	97.004.000-5 (16.678.412-3)	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (FIGUEROA FIGUEROA MAURICIO ANDRES)	70.730.740
7	97.023.000-9 (22.793.591-K)	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (PIETRUSZKA MALGORZATA BARBARA)	31.736.446
8	97.036.000-K (16.678.412-3)	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (FIGUEROA FIGUEROA MAURICIO ANDRES)	18.906.239
9	78.417.140-K (16.678.412-3)	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (FIGUEROA FIGUEROA MAURICIO ANDRES)	1.029.486
10	5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	1.519
11	1.882.762-K	Fontecilla MARIANO	24.000.000
12	6.290.361-9	GUILISASTI GANA EDUARDO	12.237.395
13	7.010.277-3	GUILISASTI GANA PABLO	3.239.400
14	6.067.826-K	GUILISASTI GANA RAFAEL	222.522.006
15	6.330.251-1	HASBUN SELMAN MARIO ALBERTO	100.000
16	3.632.569-0	LARRAIN SANTA MARIA ALFONSO	67.944.095
17	4.330.116-0	LARRAIN SANTA MARIA ANDRES	2.507.420
18	8.541.800-9	MARIN JORDAN RAFAEL ANDRES	69.049.067
19	19.638.690-4	MARTINEZ SANCHEZ SERGIO	7.000
20	7.747.643-1	MUNOZ MUNOZ CARLOS ALBERTO	212
21	7.415.155-8	SIERRA GARCIA BENJAMIN	291.100
22	12.885.280-8	SPROVERA MARTINEZ ROSA MARIA	76
23	7.050.558-4	SUBERCASEAUX PHILLIPS GUSTAVO	28.652.374
24	80.962.600-8 (11.227.192-9)	TANNER C DE B S A (PALMA SEPULVEDA CRISTIAN)	306.716

Alfonso Larrain Santa María
Presidente

Eduardo Guilisasti Gana
Gerente General
Secretario

Accionista
6330251-1

Accionista
18.405.460-4

Accionista 24.919.056-K